



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de mayo del 2006
No. 82

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, PROGRAMA DE
DESARROLLO DE LA REGION XIII TOLUCA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 442-B1, 441-B1, 567-A1, 1345, 522-A1, 1362,
444-B1, 445-B1, 1361, 570-A1, 567-A1, 1518, 1419, 504-B1, 1446,
575-A1, 506-B1, 507-B1, 508-B1, 1506, 1513, 1524, 523-B1, 1503,
1546, 1547, 1516, 613-A1 y 1545.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1517, 1531, 1463, 1464,
1462, 1456, 1515, 1522, 1530, 1432, 573-A1, 1442, 1443, 1444,
520-B1, 1431, 1407 y 561-A1.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERANDO

Que el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios es el mecanismo que articula la participación del sector público, social y privado en la definición, ejecución y evaluación de la estrategia de desarrollo de la entidad;

Que el inicio del periodo constitucional de gobierno constituye la oportunidad para que los mexiquenses participen en la integración de los Programas de Desarrollo Regional; instrumento de planeación que señala las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los sectores social y privado involucrados;

Que en la integración de los Programas de Desarrollo Regional se deben tomar en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos sectores de la sociedad;

Que el Gobierno actual sustenta sus políticas públicas en las prioridades que signifiquen el mejoramiento de la calidad de vida de la población; y

Que siendo la instancia a través de la cual se deben coordinar los esfuerzos para la elaboración e integración del Programa de Desarrollo Regional, el Subcomité Regional del COPLADEM de la región XIII Toluca

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 15 y 77 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción II, 2, 4, 6, 15 fracción II, 26, 32 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 24, 36, 43, 45 y 48 del Reglamento de la misma Ley, a todos los ciudadanos mexiquenses (residentes dentro o fuera del Estado) en pleno uso de sus derechos, que estén interesados y comprometidos con el desarrollo integral de la entidad, a participar en la formulación del

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGIÓN XIII TOLUCA

de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA. La consulta para la integración del Programa de Desarrollo de la Región XIII Toluca, se realizará a través de las siguientes formas:

- a) Realización de un Foro de Consulta, en el que se analizarán los temas de seguridad social, seguridad económica y seguridad pública de la región.
- b) La captación de propuestas específicas de solución a los problemas de la región XIII Toluca, que comprende los municipios de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Toluca, Texcalyacac y Zinacantepec.

SEGUNDA. El Foro de Consulta se llevará a cabo el jueves cuatro de mayo, a partir de las 10:00 horas, en el Centro Cultural Mexiquense, ubicado en Boulevard Jesús Reyes Heróles, No. 302, San Buena Ventura en la ciudad de Toluca, de acuerdo a las siguientes mesas:

Seguridad Social, con los temas de salud, educación, desarrollo social, asistencia social, pobreza extrema y migración.

Seguridad Económica, con los temas de empleo, productividad, infraestructura, agua, vivienda, desarrollo urbano, desarrollo sustentable y financiamiento para el desarrollo.

Seguridad Pública, con los temas de participación ciudadana, coordinación metropolitana, seguridad pública, procuración de justicia, derechos humanos, coordinación interinstitucional y reforma administrativa.

TERCERA. La coordinación de cada foro estará a cargo del Coordinador Operativo del Subcomité Regional. El desarrollo de los foros se sujetará a un reglamento interno formulado por el convocante.

CUARTA. Las ponencias deberán contar con una extensión máxima de diez cuartillas tamaño carta, escritas a doble espacio. Asimismo, los autores deberán entregar una síntesis de su ponencia, que contenga el planteamiento central, las conclusiones y sus propuestas, en un máximo de dos cuartillas, para su lectura en el foro.

QUINTA. Las ponencias se recibirán para su registro hasta tres días antes de la realización del foro, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Dirección General del COPLADEM, sito en Urawa No. 100 puerta 111, Col. Izcalli IPIEM, C. P. 50150, Toluca Estado de México. Tels.: (01722) 2 10 57 54, Fax 2 10 7427, correo: copladem1@edomex.gob.mx.

Además estará disponible la cuenta de correo: regiónXIII_toluca@yahoo.com.mx para todos los ciudadanos mexiquenses que residan dentro o fuera de la entidad. La guía para las ponencias puede ser consultada en el portal www.edomex.gob.mx.

SEXTA. El Coordinador Operativo informará a la Dirección General del COPLADEM de las actividades verificadas en el Foro, así como de la captación de propuestas para su inserción en el documento final.

SEPTIMA. Los ciudadanos mexiquenses que así lo deseen podrán remitir sus aportaciones y propuestas para la integración del Programa de Desarrollo de la Región XIII Toluca a las direcciones antes señaladas, desde la fecha de la publicación de la presente, hasta el día 29 de abril del año en curso.

OCTAVA. Todo asunto no previsto relativo a la presente será resuelto por la Dirección General del COPLADEM.

Toluca de Lerdo, México; a 5 de abril de 2006

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

EL COORDINADOR DEL SUBCOMITE REGIONAL XIII TOLUCA

**LIC. ENRIQUE MENDOZA VELAZQUEZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO DE FINANZAS

**DR. LUIS VIDEGARAY CASO
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL**

**LIC. ERNESTO NEMER ALVAREZ
(RUBRICA).**

EL DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM

**M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

REFUGIO CRUZ GONZALEZ.

JOSEFINA LARA BALEON, por su propio derecho, en el expediente número: 391/2005-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respectó del lote de terreno número 32, de la manzana 357, de la Colonia Aurora, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.10 m con lote 31, al sur: 17.35 m con lote 33, al oriente: 9.00 m con calle Macorina, y al poniente: 9.00 m con lote 9, con una superficie de: 153.85 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

442-B1.-7, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EDUARDO MARTINEZ ORDOÑEZ.

LIDIA RICARDA SANTIAGO HERNANDEZ, JAVIER SANTIAGO HERNANDEZ, MARIA DE LOURDES SANTIAGO HERNANDEZ Y RAUL SANTIAGO HERNANDEZ, por su propio derecho le demandan en el expediente número 964/05, que se tramita en este Juzgado, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote número 29 veintinueve, de la manzana 475-B, cuatrocientos setenta y cinco "B", de la Colonia Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 154.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.15 m con lote 28 veintiocho; al sur: en 17.15 m con lote 30 treinta; al oriente: en 9.05 m con calle Organillero y al poniente: en 8.95 m con lote 3 tres. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

441-B1.-7, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 606/2001.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., HOY SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V., en contra de BERNARDO EDUARDO HERNANDEZ MENDOZA, por acuerdos de fecha veintitrés de marzo y cuatro de abril de dos mil seis, expediente 606/2001, secretaria "B", el Juez Vigésimo Séptimo Civil, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordenó sacar el inmueble hipotecado a remate en primera almoneda: el inmueble hipotecado ubicado en calle Hidalgo, casa 1, lote 13, manzana XXVII, Fraccionamiento Villas de Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos. Para tal efecto se señalan las once horas del día quince de mayo del año en curso. En la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Para su publicación en el periódico "El Sol de México", su fijación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, y para su publicación en los lugares públicos de costumbre de Ecatepec, Estado de México, y un periódico de mayor circulación de esa entidad, por dos veces: debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 07 de abril del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

567-A1.-19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**
EXPEDIENTE NUMERO: 205/02.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas siete de marzo y tres de abril ambos del año dos mil seis, dictado en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por AGUILAR MARTINEZ RICARDO, en contra de NACIONAL MONTE DE PIEDAD I.A.P., expediente 205/02, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día quince de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden al actor consistente en el departamento 101 del edificio K-3-1, lote 1, manzana K de la calle Bosques Americanos, Colonia Bosques del Alba, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inmueble que tiene la superficie, medidas y linderos y dimensiones que se determinan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Para su publicación por dos veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

567-A1.-19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 984/2005.

SEGUNDA SECRETARIA.

ARTURO MONCAYO ELIZALDE.

Se hace del conocimiento que RODOLFO SANCHEZ ORTEGA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 984/2005, relativo al juicio especial de desahucio, a ARTURO MONCAYO ELIZALDE, respecto de la desocupación y entrega de la accesoría ubicada en Boulevard Insurgentes sin número, lote 8, oficina B, primer piso, colonia San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec de Morelos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha 01 de agosto del 2005, el suscrito en su carácter de arrendador, celebre con ARTURO MONCAYO ELIZALDE en su carácter de arrendatario, contrato de arrendamiento, respecto de la accesoría mencionada, pactando la cantidad de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de renta mensual, la cual debió pagarse el primer día de cada mes, en el mismo domicilio arrendado, a la misma accesoría se le destino para giro mercantil en razón a que la Cláusula Segunda del contrato se establece que el arrendatario expresa y exclusivamente para uso de oficina a partir del mes de septiembre del dos mil cinco y hasta la fecha el arrendatario ARTURO MONCAYO ELIZALDE, ha omitido hacer el pago de las rentas pactadas, dentro del plazo establecido en la Cláusula Primera del contrato de referencia, a pesar de los múltiples requerimientos extrajudiciales que se han realizado por parte del suscrito, razón por la cual se demanda la desocupación y entrega de dicha accesoría, así como el pago de rentas vencidas y no pagadas.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de ARTURO MONCAYO ELIZALDE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a ARTURO MONCAYO ELIZALDE, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el Boletín Judicial, en el Diario Ocho Columnas de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, cinco de abril del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica. 1345.-10, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A JORGE HERNANDEZ GARCIA.

En el expediente marcado con el número 118/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HERNANDEZ GARCIA JORGE, en contra de CRUZ MONTOYA JUAN JOSE, CRUZ MONTOYA MARTHA ELBA, ALVARO MUÑOZ ARCOS (NOTARIO PUBLICO 89 DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO), REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, Y JORGE HERNANDEZ GARCIA, se demanda:

A).-La declaración de nulidad de testimonio de la escritura número 20741 (veinte mil setecientos cuarenta y uno), extendida ante la fe del Notario Público número 8, ahora 89, Lic. Alvaro Muñoz Arcos, que contiene poder especial supuestamente otorgada a la codemandada MARTHA ELBA CRUZ MONTOYA, para que venda al codemandado JUAN JOSE CRUZ MONTOYA, el terreno materia de la litis. Lo anterior en virtud de encontrarse

viciado por falta de consentimiento del suscrito toda vez que jamás he otorgado poder alguno para la venta del terreno de mi propiedad.

B).- La declaración de nulidad del contrato de compraventa celebrado entre el supuesto JORGE HERNANDEZ GARCIA, representado por MARTHA ELBA CRUZ MONTOYA, como vendedor y JUAN JOSE CRUZ MONTOYA como comprador y que se encuentra en la escritura pública número 21,025 pasada ante la fe del notario público número 8, ahora 89 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en virtud de encontrarse viciado por falta de consentimiento del suscrito toda vez que jamás he celebrado contrato alguno con el citado codemandado por sí, o representado por algún tercero.

C).- La declaración de nulidad de la Escritura Pública número 21,025 pasada ante la fe del Notario Público Número Ocho, ahora 89 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Licenciado Alvaro Muñoz Arcos, en virtud de encontrarse viciada por falta de consentimiento del suscrito para realizar la compra venta que refiere la citada escritura.

D).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, de la inscripción de la escritura pública número 21,025 pasada ante la fe del Notario Público Número 8, ahora 89 de Cuautitlán, Estado de México.

F).- La declaración en Sentencia Ejecutoriada en el sentido de que soy único propietario del terreno ubicado en la calle Bosques de Bohemia número 18, lote 21, manzana 12, de la Tercera Sección del Fraccionamiento Bosques del Lago del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, toda vez que los bienes raíces o derechos reales no pueden aparecer inscritos a la vez a favor de dos o más personas distintas, a menos que estas sean copartícipes.

F).- Por el pago de los gastos y costas que originen a causa del presente procedimiento.

Haciéndole saber a la parte demandada JORGE HERNANDEZ GARCIA que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este Juzgado.

Publiquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial y fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.-Cuautitlán, Izcalli, 22 de marzo de 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica. 522-A1.-7, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE MARTINEZ FLORES Y MARIA DEL ROSARIO MENDOZA CASTILLO.

EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, Juicio Ordinario Civil, en contra de JOSE MARTINEZ FLORES Y MARIA DEL ROSARIO MENDOZA CASTILLO, radicado bajo el número de expediente 1473/03.

1.- Fundándose en las siguientes prestaciones:

A).- La rescisión del contrato de otorgamiento de crédito, que para realizar la compraventa de la Vivienda A, lote 9, manzana 18, de la carretera Ex Hacienda Portal número 1, de la Colonia Industrial Cartagena, del municipio de Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900, anteriormente conocida, según escritura notarial número 2767, de fecha 11 de septiembre del 2001, (documento base de la acción) como vivienda A, manzana 18, edificada sobre el lote de terreno número 9, del Conjunto Habitacional "Agaves Tultitlán", ubicado en la calle Ex Hacienda de Portales, sin número, en la Colonia Central de Abastos, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900, y que mi poderdante otorgó dicho crédito para realizarla.

B).- Como consecuencia de la prestación anterior la desocupación y entrega del citado bien inmueble por parte del demandado y a favor de mi poderdante.

C).- El pago de la cantidad de \$196,983.72 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.), esta cantidad resulta de multiplicar la deuda de las amortizaciones no cubiertas por el ahora demandado, y que son de 148.4429 (veces el salario mínimo), por \$1,327 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), que es el salario mensual que nos da como resultado la cantidad reclamada en la presente prestación, por concepto de amortizaciones que el demandado ha dejado de cubrir a mi poderdante.

D).- El pago de intereses moratorios a razón del nueve por ciento anual sobre los saldos insolutos a cargo del demandado, de acuerdo a lo manifestado en la Cláusula Cuarta Estipulación 3), visible a foja 4 del otorgamiento del Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, del instrumento que como documento base de la acción se exhibe, hasta la total solución del presente juicio, cantidad que será cuantificada en ejecución de sentencia.

E).- El pago de las cantidades que, en lo sucesivo, pague mi mandante, por cuenta de la parte demandada, por concepto de prima de seguro contra incendio, terremoto e inundación sobre el inmueble materia del presente juicio, y el cual se encuentra hipotecado, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima, visible a fojas 5 del Instrumento Notarial; y

F).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio del demandado, se realizaron las providencias que señala la Ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio; consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 10131 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio al demandado JOSE MARTINEZ FLORES Y MARIA DEL ROSARIO MENDOZA CASTILLO, a través de edictos, con la finalidad de que comparezca ante este Juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, la que se realizará por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Tultitlán, Estado de México, y en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el Juicio en rebeldía de su parte, asimismo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que se fijan en los estrados de este Juzgado.-Fíjese un ejemplar del presente en la puerta de este Tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento.-Pronunciado en Cuautitlán, México, a veintisiete de junio del año dos mil cinco.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

522-A1.-7, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, Juicio Ordinario Civil, en contra de MARCOS TINOCO EUGENIO Y GUILLERMINA MARTINEZ AGUILAR, radicado bajo el número de expediente 1475/2003. Fundándose en las siguientes prestaciones.

A).- La rescisión del contrato de otorgamiento de crédito, que para realizar la compraventa del inmueble ubicado en Vivienda tipo unifamiliar ubicado en Manzana A, lote 3, casa número 25, Conjunto Habitacional Hogares de Castera, en San Pablo de las Salinas, Código Postal 54930, municipio de Tultitlán, Estado de México, y que mi poderdante otorgó crédito para realizarla.

B).- Como consecuencia de la prestación anterior la desocupación y entrega del citado inmueble por parte del demandado y a favor de mi poderdante.

C).- El pago de la cantidad de \$343,620.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad resulta de multiplicar la deuda de las amortizaciones no cubiertas por el ahora demandado, y que son de 258.9452 VSM (Veces el Salario Mínimo), por \$1,327 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), que es el salario mensual que nos da como resultado la cantidad reclamada en la presente prestación, por concepto de amortizaciones que el demandado ha dejado de cubrir a mi poderdante.

D).- El pago de intereses moratorios a razón del nueve por ciento anual sobre los saldos insolutos a cargo del demandado, de acuerdo a lo manifestado en la Cláusula Tercera Estipulación C), del otorgamiento del Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, del instrumento que como documento base de la acción se exhibe, hasta la total solución del presente juicio, cantidad que será cuantificada en ejecución de sentencia.

E).- El pago de las cantidades que, en lo sucesivo, pague mi mandante, por cuenta de la parte demandada, por concepto de primas de seguro contra incendio, terremoto e inundación sobre el inmueble materia del presente juicio, y el cual se encuentra hipotecado, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula séptima del Instrumento Notarial; y

F).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el Juicio en su rebeldía, las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código citado.-Los que se expiden en el día tres de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

522-A1.-7, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

HECTOR DANIEL HERNANDEZ MELGOZA.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que ROSALIO LOZADA MORALES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, (rescisión de contrato), en el expediente 850/2003, las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato denominado certificado de entrega de vivienda y otorgamiento de crédito que para adquirir la vivienda ubicada en manzana E, lote 5, edificio B-5, departamento 101, Colonia Llano de los Báez, Ecatepec, México, celebró el demandado con mi poderdante el día once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. B) Como consecuencia de la prestación anterior la desocupación y entrega del citado bien inmueble por parte de la demanda; y demás prestaciones que refiere. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, cinco de octubre de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

522-A1.-7, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MIGUEL HORTA GARCIA:

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que ROSALIO LOZADA MORALES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, (rescisión de contrato), en el expediente 830/2003, las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato denominado Certificado de Entrega de Vivienda y Otorgamiento de Crédito que para adquirir la Vivienda ubicada en manzana H, edificio C-4, Departamento 301, C.P. 04300, Colonia Llano de los Báez, Ecatepec, México, celebró el demandado con mi poderdante el día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y uno. B).- Como consecuencia de la prestación anterior la desocupación y entrega del citado bien inmueble por parte de la demanda, y demás prestaciones que refiere. Comunicándoseles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, cinco de octubre de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

522-A1.-7, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARCO ANTONIO DOMINGUEZ GOMEZ.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que ROSALIO LOZADA MORALES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, (rescisión de contrato), en el expediente 832/2003, las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato denominado certificado de entrega de vivienda y otorgamiento de crédito que para adquirir la vivienda ubicada en manzana E, lote E-4, departamento 402, C.P. 55200, Colonia Llano de los Báez, Ecatepec, México, celebró el demandado con mi poderdante el día once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. B) Como consecuencia de la prestación anterior la desocupación y entrega del citado bien inmueble por parte de la demanda; y demás prestaciones que refiere. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, cinco de octubre de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

522-A1.-7, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. MARIA LETICIA FILOMENO ANACLETO.

El señor MIGUEL LEON MARTINEZ, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 441/05, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en términos de lo dispuesto por los artículos 488, 489 y 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta su total solución. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a veintidós de marzo de dos mil seis.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1362.-10, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, ANTONIO MALUF GALLARDO, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., MARCIANO GIL GIL Y VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A.

ROGERIO XULUC CANUL, por su propio derecho, en el expediente número 367/04, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del inmueble ubicado en calle Valle de Carvajal, lote 3 tres, manzana 4 cuatro, super manzana 8 ocho, colonia Valle de Aragón, Primera Sección, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 122.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.50 m con lote 2 dos; al sur: en 17.50 m con lote 4 cuatro; al oriente: en 7.00 m con calle Valle de Carvajal; al poniente: en 7.00 m con lote 60 sesenta. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós 22 días del mes de marzo de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

444-B1.-7, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A.

En los autos del expediente 664/05-2, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por XULUC CANUL ROGERIO, en contra de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A., demanda la usucapación respecto del inmueble ubicado en calle Oaxaca, lote 38, manzana 56, fraccionamiento Jardines de Morelos, Quinta Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.01 m con calle Oaxaca; al suroeste: 7.00 m con lote 39; al sureste: 18.96 m con calle Monterrey y al noroeste: 18.57 m con lote 37, con una superficie total de 131.35 metros cuadrados, justificando su reclamación en el sentido de que con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis TERESO SOLIS HERNANDEZ celebró contrato privado de compraventa con la institución INCOBUSA, S.A. DE C.V., adquiriendo la posesión del inmueble antes mencionado, que con fecha veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis el señor TERESO SOLIS HERNANDEZ, celebró contrato privado de compraventa con el señor RIGOBERTO ZUÑIGA FLORES y que con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco el señor RIGOBERTO ZUÑIGA FLORES, celebró contrato privado de compraventa con el señor ROGERIO XULUC CANUL en la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), adquiriendo así la posesión del inmueble antes mencionado, que su posesión ha sido de manera pacífica, continua, pública y de

buena fe y con el carácter de propietario. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, por este auto de fecha siete de marzo del año dos mil seis, se ordena notificar por edictos a la moral demandada SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A., los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.-Ecatepec de Morelos, México, a veinte de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

445-B1.-7, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente número 334/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por la Licenciada MIRIAM ZARETH VILLANUEVA DÍAZ, en contra de MARÍA DEL CARMEN SANTANA DE RODRÍGUEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos a MARÍA DEL CARMEN SANTANA RODRÍGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca a este juzgado a dar contestar la demanda entablada en su contra y oponga las excepciones que tuviere, con el apercibimiento que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, seguirá el juicio en rebeldía; asimismo, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por lista que se fija en la tabla de avisos de este juzgado, en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil. La actora reclama en juicio las siguientes prestaciones: a) La rescisión del contrato de arrendamiento celebrado en fecha dieciocho de junio de dos mil cinco, entre la promovente MIRIAM ZARETH VILLANUEVA DÍAZ como arrendadora y la señora MARÍA DEL CARMEN SANTANA DE RODRÍGUEZ como arrendataria, respecto al departamento tres, de la casa quinientos dos, de las calles de Nicolás Bravo Norte de esta ciudad de Toluca, México, por la falta de las rentas en la forma y plazo convenidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7.688 del Código Civil del Estado de México; b) Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del departamento a que se ha hecho referencia en la prestación anterior; c) El pago de las rentas vencidas a partir de diciembre de dos mil cinco, enero y febrero de dos mil seis, y siendo tres meses, asciende de la cantidad de \$ 5,550.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); d) El pago de las rentas que se sigan venciendo hasta lograr la desocupación y entrega a la actora del departamento arrendado, a razón de \$ 1,850.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); e) El pago de los gastos y costas judiciales que este juicio origine, debiendo publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Toluca, México, a los tres días del mes de abril de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

1361.-10, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 599/1994.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de PEGATEX, S.A. DE C.V. Y OTRO, expediente número 599/1994, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado ubicado en Avenida Tepotztlán 26 y terreno que ocupa o sea la fracción de la parte rústica de la parcela 38, del predio denominado La Loma, Colonia San José Buenavista, municipio de Tepotztlán, distrito de Cuautitlán, C.P. 54710 Estado de México, y para que tenga lugar el remate en segunda almoneda, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día once de mayo del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'450,400.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la rebaja del 20% que se hizo sobre la cantidad de TRES MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS, precio de avalúo que sirvió de base para el remate en primera almoneda, monto que fue determinada por el dictamen pericial que rindió el perito en rebeldía de las partes, sirviendo de postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 6 de abril del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.
570-A1.-19, 25 abril y 2 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 818/2005.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de febrero en relación con el auto de fecha treinta y uno de marzo ambos del año en curso, dictados en los autos del Juicio Oral Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, ANTES BANCO INTERNACIONAL, S.A. ANTES BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de VICTOR MANUEL VARA MADRID Y CRISTINA MONTES DE OCA DAMIAN DE VARA, expediente número: 818/2005, el C. Juez señaló las trece horas del día quince de mayo del dos mil seis, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Minas Palacio No. 250, condominio "C", edificio G-4, departamento 202, Colonia San Rafael, Chamapa, Municipio de Naucalpan, C.P. 53660, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en avalúo, y sirviendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$397,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio del avalúo exhibido, debiendo convocarse postores mediante edictos, quienes deberán consignar previamente por los medios autorizados por la ley el diez por ciento de la cantidad fijada como precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, en la Tesorería Municipal de Naucalpan, Estado de México.-Sufragio Efectivo. No Reección.-México, D.F., abril 06 del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Carlos Rico Licona.-Rúbrica. 567-A1.-19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número: 227/2006, JUAN ZAVALA GUTIERREZ, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, para justificar la propiedad y posesión que tiene respecto del inmueble ubicado en la Comunidad de El Sifón, municipio de Santo Tomás y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m y linda con carretera que comunica a Valle de Bravo, con el municipio de Santo Tomás, al sur: 25.00 m y linda con María Bautista Valdez, al oriente: 64.00 m y linda con Juan Morales Avilés, y al poniente: en dos líneas quebradas, una de: 32.50 y otra de: 37.50 m y colinda con Elías Benítez Rodríguez, con una superficie de: 1,101.00 m², por haberlo adquirido mediante contrato privado de compraventa que celebró el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, con el señor ELIAS BENITEZ RODRIGUEZ, y desde esa fecha lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, ejercitando en el mismo actos de dominio. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha doce de abril de dos mil seis, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, a dieciocho de abril de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1518.-26 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MONICA PATRICIA HERNANDEZ SANABRIA.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que CONSUELO PAREDES SAMANO, demanda en la vía ordinaria civil (otorgamiento y firma de escrituras) en el expediente 948/04, las siguientes prestaciones: a) La formalización y/o forma legal del contrato privado de compraventa (otorgamiento y firma de escritura), sobre el inmueble ubicado en la casa número tres, del edificio en condominio marcado con el número oficial ciento tres, de la calle Valle de Moctezuma, construido sobre el lote cuatro, de la manzana cincuenta y nueve, de la sección "B", del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de ciento sesenta y seis metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al norte: en nueve metros con calle Valle de Janitzio; al sur: en nueve metros con lote cinco, de la manzana cincuenta y nueve; al este: en dieciséis metros con Valle de Moctezuma; al oeste: en dieciséis metros con lote tres, de la manzana cincuenta y nueve, y demás prestaciones que señala en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en el municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de marzo de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1419.-19 abril, 2 y 15 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRANCISCO HUERTA ORTEGA,
JOSE RIVERA SANCHEZ,
FRANCISCO HERRERA ORTEGA Y
GLORIA HERRERA BARRAGAN.

MARCELINO NOGUEZ ANAYA, en el expediente número 1032/2005-2, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 10 diez, de la manzana 31 treinta y uno, de la Colonia Agua Azul, sección Pirules de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 09 nueve; al sur: 16.82 m con lote 11 once; al oriente: 09.00 m con lote 35 treinta y cinco; al poniente: 09.00 m con calle sesenta y siete 67, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de dichos demandados las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis 06 días del mes de abril del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

504-B1.-20 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (10) diez de marzo del año (2006) dos mil seis, dictado en el expediente número 1271/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FERNANDO RUBI SANCHEZ, en contra de GLORIA ROMERO FLORES, se ordenó se emplazara por medio de edictos a GLORIA ROMERO FLORES, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La cesación de la pensión alimenticia equivalente al 15% de mis percepciones en términos de lo dispuesto por la fracción III y VI del artículo 4.144 del Código Civil vigente en la entidad. B).- La pérdida de la patria potestad en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 4.224 del Código Civil vigente en la entidad.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día cinco de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

1445.-20 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FRANCISCO RODRIGUEZ ORTIZ.

Se le hace saber que ante el juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 105/2006, EVA FLORES FLORES, en la vía ordinaria civil, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, la disolución del vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine y la pérdida de la patria potestad de la menor hija BEATRIZ RODRIGUEZ FLORES, fundándose para ello que establecieron su domicilio conyugal en calle Aldama número cuatro, de la Colonia Hidalgo, en Naucalpan, Estado de México, que durante su matrimonio procrearon a su menor hija BEATRIZ RODRIGUEZ FLORES, que el demandado señor FRANCISCO RODRIGUEZ ORTIZ, abandonó el domicilio conyugal el día veintitrés de febrero del dos mil tres, sin que a la fecha hayan vuelto a hacer vida en común, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de FRANCISCO RODRIGUEZ ORTIZ y que el juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la instaurada en su contra en sentido negativo. Asimismo se apercibe al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Organismo Jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan, México, a los once días del mes de abril del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

575-A1.-20 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

Por este conducto se le hace saber que CAROLINA MARTINEZ MIGUEL y RAYMUNDO RIVAS RAMIREZ, le demanda en el expediente número 823/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 16, manzana 72, calle 15 número oficial 29, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con lote 34; al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, en virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietarios en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

506-B1.-20 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

TEODORO REYES.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ZAMUDIO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 871/2005, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que se ha convertido en propietario del terreno identificado como lote número 22, manzana s/n, del predio actualmente denominado Colonia Ampliación Potrero Chico, fracción que se desprende de un predio de mayor extensión denominado "Potrero Chico", ubicado en la Avenida Central, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 409, volumen 11, libro de T.T.D., sección primera de fecha 8 de octubre de 1927, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2710.00 y 735.00 m con descontando la parte que ocupan los Ferrocarriles Hidalgo y Mexicano y canal de desagüe; al sur: 3454.00 m deduciendo las mismas fracciones de tramos que se expresan por la parte norte; al oriente: 690.00 m con Lago Texcoco; al poniente: 530.00 y 150.00 m con Camino Nacional y Feliciano Romero, superficie de 240 hectáreas; B).- La declaratoria de que ha consecuencia de la usucapión que ha operado a mi favor, he adquirido la propiedad del inmueble antes mencionado; C).- La cancelación de la inscripción de parte de la propiedad de dicho inmueble, mismo que aparezca inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado y se registre como propietario al promovente; y D).- Gastos y costas que origine el presente juicio. Comunicando a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de abril del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

507-B1.-20 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

LUZ MARIA MEJIA VARGAS Y RICARDO SUAREZ ROMERO.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que DOMINGO LUIS SANCHEZ GUZMAN, promoviendo por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil en el expediente 43/2004, las siguientes prestaciones: A) La simulación del acto jurídico,

respecto del contrato de compraventa y cesión de derechos posesorios de fecha primero de enero de mil novecientos noventa y seis, celebrado entre RICARDO SUAREZ ROMERO, en su carácter de vendedor con el consentimiento de su esposa LUZ MARIA MEJIA VARGAS y MANUEL BEAS RUIZ, fungiendo este último como comprador, en donde el objeto de dicho evento jurídico lo fue precisamente el bien indicado en la calle de Jiménez catorce (ahora conocida como calle Oriente Uno), manzana cincuenta, lote ocho, Colonia El Ranchito Tulpetlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 202.00 doscientos dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 8.00 m con calle Jiménez "14" u Oriente 1; al sur: en 8.00 m con lote nueve; al oriente: en 25.22 m con lote 16; y al poniente: en 25.00 m con callejón sin número; B).- La nulidad absoluta respecto del contrato de compraventa y cesión de derechos posesorios de fecha primero de enero de mil novecientos noventa y seis, celebrado entre RICARDO SUAREZ ROMERO en su carácter de vendedor con el consentimiento de su esposa LUZ MARIA MEJIA VARGAS y MANUEL BEAS RUIZ fungiendo este último como comprador en donde el objeto de dicho evento jurídico lo fue precisamente el bien indicado en calle de Jiménez catorce (ahora conocida como calle Oriente Uno), manzana cincuenta, lote ocho, Colonia "El Ranchito Tulpetlac", perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 202 doscientos dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 8.0 m con calle de Jiménez "14" u Oriente 1; al sur: con 8.00 m con lote 9; al oriente: con 25.22 m con lote 16; al poniente: con 25.00 m con callejón sin número; C).- Como consecuencia de la prestación anterior una vez declarada la simulación del acto jurídico y la nulidad absoluta que se condene a los demandados a la entrega que hagan a mi favor del bien inmueble ubicado en calle de Jiménez catorce, (ahora conocida como calle Oriente Uno), manzana cincuenta, lote ocho, Colonia "El Ranchito Tulpetlac", perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con todos sus frutos y accesorios que se encuentran adheridos al referido inmueble; D).- Que se condene a todos y cada uno de los demandados de manera solidaria el pago de una renta mensual, desde la fecha en que simularon el contrato de compraventa indicado en la prestación que antecede, así como desde que estos ocuparon el inmueble mencionado en líneas anteriores, hasta que hagan entrega a favor del suscrito que dicho inmueble, por haber estos ocupado el inmueble sin el consentimiento de su legítimo propietario, rentas estas, que deberán ser cuantificadas en ejecución de sentencia a juicio de peritos; E).- Que se condene a los demandados al pago de daños y perjuicios, los cuales deberán de ser cuantificado en ejecución de sentencia a juicio de peritos que designen las partes, en virtud, de que el suscrito ha sufrido detrimento en mi economía, toda vez, que me he visto en la necesidad de rentar un inmueble para poder vivir ahí el suscrito junto con mi familia, como consecuencia de que los demandados se encuentran ocupando el inmueble de mi propiedad; F).- Que se condene a los demandados al pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

508-B1.-20 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1245/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAIME MIRANDA GONZALEZ en contra de TOMAS HUERTA VARGAS, se señalaron las diez horas del día veintiséis de mayo del dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en: El inmueble ubicado en Andador Cuauhtémoc sin número, El Carmen Totoltepec, Toluca, México, inmueble casa-habitación de dos niveles, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.30 m con Concepción Arcos Cejudo; al sur: 16.30 m con Andador Cuauhtémoc; al oriente: 11.00 m con Carmen Alaniz Arriaga; y al poniente: 11.00 m con Héctor Chávez Camacho, con una superficie aproximada de 179.30 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: volumen 406, fojas 142 vuelta, partida 844-1447, libro primero, sección primera de fecha treinta y uno de marzo del dos mil dos, a nombre del señor TOMAS HUERTA VARGAS, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México. Por lo tanto se convoca a postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra la totalidad del precio fijado, en la cantidad que fue valuado el bien inmueble para el remate de \$ 607,500.00 (SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide la presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, así como por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado (tabla de avisos), en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, Toluca, México, once de abril del dos mil seis.-Secretario, Lic. Consuelo Cuenca López.-Rúbrica.
1506.-25 abril, 2 y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 134/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la C. SILVIA ARACELI REYES RAMIREZ, en contra de los CC. OSCAR RIVERA GUADARRAMA Y MARGARITA GUADARRAMA DE RIVERA, el Juez Primero Civil de Primer Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente expediente, ubicado en la acera sur de la calle José Vicente Villada, en el Barrio de Santiaguillo en el municipio de Ocoyoacac, el cual tiene como medidas y colindancias: al norte: 39.00 m colindando con la calle José Vicente Villada; al sur: 39.00 m colindando con la señora Catalina Vidal de Vega; al oriente: 10.00 m colindando con el señor Francisco de la Cruz; al poniente: 10.00 m y colinda con la calle Licenciado Urquiza, sirviendo de base para el remate la postura legal de \$401,997.50 (CUATROCIENTOS UN PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien inmueble, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en que fue valuado el bien inmueble, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad. Anúnciese su venta convocando postores para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, dados en Lerma, México, el día veinte de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.
1513.-25 abril, 2 y 9 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 196/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso, (información de dominio), promovido por JAVIER SANCHEZ REYES, por su propio derecho, sobre un inmueble ubicado en la calle Filiberto Gómez s/n., del poblado de San Mateo Oztacatipan, municipio de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Esteban Iniestra; al sur: 30.00 m con privada de tres metros; al oriente: 18.50 m con Guillermina Reyes Hernández; al poniente: 19.50 m con Guillermina Reyes Hernández. Con una superficie aproximada 562.50 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley, se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO

del Estado de México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, diecinueve de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1524.-26 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 237/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ESCOBEDO RUIZ en contra de MARIA ELENA LAGUNA NAVARRO DE ROBLES y CRUZ JUAN ROBLES YAÑEZ, por audiencia de fecha diecisiete de abril del año en curso, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en calle Mixcalco número 28 veintiocho, Colonia Metropolitana, Tercera Sección, en el municipio de Nezahualcóyotl, México. Por este edicto se convoca a postores para que comparezcan a la audiencia de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 263,250.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del descuento del diez por ciento al precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Ocho Columnas y fjense los edictos correspondientes en la Oficina de Rentas de este municipio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, así como en el tablero de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, México, veintinueve (21) de abril del dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.
523-B1.-25 abril, 2 y 9 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**DECIMA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número: 510/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAMUEL BARRAGAN VILLAGOMEZ, en contra de ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, se señalan las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate del inmueble ubicado en: Calle Colina de la Escondida, número 38, Fraccionamiento Boulevares, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 468, volumen 549, libro primero, sección primera, de fecha primero de junio de 1983, siendo postura legal la cantidad de \$1,380,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en consecuencia anúnciese en forma legal la venta convocando postores y citando acreedores que aparezcan al reverso del certificado exhibido. Por ende notifíquese en forma personal a la parte demandada el presente proveído. En el entendido que en caso de que la postura sea exhibida en billete o cheque de caja o certificado, éste deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos, que serán publicados por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble.

Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.

Se expide el presente a los diecinueve días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.
1503.-25 abril, 2 y 8 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 12/2003, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO REGIL VEGA, en contra de FELIX ALBARRAN GARCIA Y OTRO, el Juez de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, señaló las trece horas del día dieciocho de mayo de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien: 1. Un vehículo marca Nissan, sedan cuatro puertas, modelo 1991, color rojo, con placas de circulación LUL-79-81 del Estado de México, número de serie 1LB1221529042716, motor hecho en México con número E16031662M. Anúnciese su venta y convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Dado en la Villa de Temascaltepec, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Ríos Lucio.-Rúbrica.

1546.-28 abril, 2 y 3 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 12/2005, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO REGIL VEGA, en contra de CARLOS RAMIREZ GARCIA, el Juez de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, señaló las doce horas del día diecinueve de mayo de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: 1. Balcón caja negra forrada de tela marca C-Vega, Modelo L-36PE, Serie No. 1430921, de 80 centímetros aproximadamente de alto por un metro de largo y por 70 centímetros de ancho, en regulares condiciones de uso. 2.-Balcón marca C. Vega, modelo SL-36B, sin No. de serie de 80 centímetros aproximadamente de alto por un metro de largo por 70 centímetros de ancho, en regulares condiciones de uso. Anúnciese su venta y convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Dado en la Villa de Temascaltepec, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Ríos Lucio.-Rúbrica.

1547.-28 abril, 2 y 3 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 185/2006, relativo a las Diligencias de Información de Dominio, promovidas por ASCENCION CUENCA ESQUIVEL, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado La Mora, en el poblado de Santiago Tlacotepec, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.80 m linda con propiedad de la señora Emilia Torrejón, al sur: 11.80 m linda con calle La Granja, al oriente: 24.40 m con calle de los Pinos, al

poniente: 20.50 m linda con desagüe de aguas pluviales o pequeña barranca cedida por el propio comprador, con superficie total de: 252.71 m2. El Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley, así como también se ordenó fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio, se expide la presente a los doce días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1516.-26 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente marcado con el número 1519/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTHA PLATA LOPEZ, en contra de FRANCISCO APOLONIO CARDENAS BERRIEL; radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha quince de diciembre del año dos mil tres, consistente en: Automóvil Volkswagen Atlantic GL año 1983, cuatro puertas, transmisión estándar, placas de circulación LKN 2056 del Estado de México, color rojo, número de serie ERO95538, señalándose las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil seis, para la primera almoneda de remate, debiéndose publicar por tres veces dentro del plazo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, sirviendo como base para la postura la cantidad de \$5,900.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

613-A1.-27, 28 abril y 2 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 15/2005, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO REGIL VEGA, en contra de CARLOS RAMIREZ GARCIA, el Juez de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, señaló las trece horas del día diecinueve de mayo de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: 1. Amplificador Marca Peavey, modelo C5-800, serie 00-53 48986, metálico, color negro, en condiciones de uso no se comprueba su funcionamiento. 2.- Amplificador marca Peavey, serie 400BH, modelo XR-6006, serial visible 00-6452598, color negro de seis canales con ecualizador y mezcla en regulares condiciones de uso. Anúnciese su venta y convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Dado en la Villa de Temascaltepec, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Ríos Lucio.-Rúbrica.

1545.-28 abril, 2 y 3 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2308-39-06, C. CONCEPCION VEGA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 28, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Tecpan", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 47.00 m con Telésforo Vega Montes; al sur: 47.00 m con José Vega Montes; al oriente: 16.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 16.00 m con Francisco Rodríguez. Superficie aproximada de 752.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2307-40/06, C. MARGARITA HERRERA BRIONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Manzana 847, lote 13 entre Poniente 10 y Avenida Cuauhtémoc, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 10.00 m con Javier Mejía; al sur: 10.00 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con Mauricio Medina Molina; al poniente: 19.00 m con Minerva Navarrete. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2223-41-06, C. GUADALUPE MIROSLAVA ROSALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre Avenida Morelos s/n en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xolaltenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.56 m con María Díaz Cerón; al sur: 11.56 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.34 m con Dolores González Hernández; al poniente: 7.23 m con Sonia Olinca Rosales. Superficie aproximada de 84.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2222-42-06, C. JUANA ADELINA DE LA ROSA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, manzana 874, lote 18, entre las calles Poniente 6 y Poniente 7, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad,

distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Máximo López Olmos; al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con Cándido Beilo Rodríguez; al poniente: 19.00 m con Indalecio de la Rosa Olmedo. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2294-44-06, C. SALVADOR CARRANZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, esquina con calle 5 de Mayo, en la Comunidad de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 12.74 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 14.90 m con el señor José Vega Montes; al oriente: 9.10 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 58.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2293-45-06, C. MARIA DEL CARMEN GUZMAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cadena, del poblado y municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 27.25 m con Javier Guzmán; otro norte: 20.10 m con Manuel Juárez; al sur: 49.90 m con Maricela Yáñez; al oriente: 18.00 m con Emiliano González; al poniente: 03.00 m con calle Cadena; otro poniente: 15.00 m con Javier Guzmán. Superficie aproximada de 441.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2221-43-06, C. ALEJANDRA MEJIA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Mirador No. 3, en el poblado de San Juan Atzacoyalaya, predio denominado "Tlachisco", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.90 m con el señor Miguel Quintero González; al sur: 17.85 m con el señor Armando Quintero Martínez; al oriente: 15.04 m con el señor Lino Ruiz; al poniente: 14.46 m con la calle Prolongación Mirador. Superficie aproximada de 272.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 328/10/2006, ANALI TORRES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 41.48 m colinda con Carretera San Miguel Almoloyan; al sur: 36.45 m colinda con la barranca; al oriente: 80.60 m colinda con Fausto Torres Vera; al poniente: 36.75, 2.00 y 31.30 m colinda con Felipe Torres Vera. Superficie aproximada de 2,851.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1735/103/2006, FERNANDO MULIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, en la calle Oaxaca s/n, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.50 m con Jesús Mejía; al sur: 6.50 m con la calle Oaxaca; al oriente: 28.00 m con Próspero Quiroz; al poniente: 28.00 m con Rosalinda Vázquez Martínez. Superficie aproximada de 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1305/76/2006, MARIA DEL CARMEN VALDEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco y se conoce con el nombre de Casa Familiar, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.5 m y colinda con Sr. Rodolfo Reza y Benjamin Valdez; al sur: 17.20 m y colinda con Privada de Callejón del Milino; al oriente: 11.00 m y colinda con Callejón del Milino; al poniente: 11.61 m y colinda con Santiago Valdez Mora, la construcción que se encuentra en la planta alta pasillo de paso es propiedad de la Sra. María del Carmen Valdez Mora. Superficie aproximada de 193.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 603/30/2006, GRACIELA ELIZABETH AGUIRRE REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Alpinismo s/n, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.20 m colindando con Casimiro Miranda García; al sur: 28.00 m colindando con la Sra. María de la Luz Garcés Santana; al oriente: 8.00 m colindando con la Privada de Alpinismo s/n; al poniente: 8.00 m colindando con Eutimio Millán Hernández y Narcizo Hernández López. Superficie aproximada de 224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1333/78/2006, EUSTACIO BERTOLDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n, en Santiago Tlaxomulco, Bc. Los Positos, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con paso de servidumbre; al sur: 3 líneas una de 7.40 m, la 2ª de 4.30 m colindan con Ceferino Hernández y 3ª de 5.40 m colinda con Francisco Guadarrama; al oriente: 2 líneas una de 5.35 m colinda con Ceferino Hernández y otra de 14.35 m colinda con paso de servidumbre; al poniente: 14.70 m colinda con Guillermina Hernández Martínez. Superficie aproximada de 259.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1379/85/2006, JOSE ANGEL CRUZ CALVILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Niños Héroe s/n, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.85 m colinda con Callejón Niños Héroe; al sur: 5.85 m colinda con el Sr. Román Valeriano; al oriente: 11.45 m colinda con Sr. Francisco Flores; al poniente: 11.45 m colinda con Privada Niños Héroe. Superficie aproximada de 67.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 948/58/2006, CRECENCIO GONZALEZ ESPINOZA Y CRUZ GONZALEZ ESPINOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.60 m con Av. las Torres; al sur: 8.60 m con Camino Aguas Grandes; al oriente: 18.00 m con Sara González Rubio; al poniente: 15.00 m con Severino Becerril. Superficie aproximada de 142.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1231/74/2006, LUIS GARCIA ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Cerrito" del Barrio de Coaxustenco,

Metepec, Edo. de Méx., actualmente Av. Rancho Grande s/n., San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15 m con la parte vendedora; al sur: 15 m con la parte vendedora; al oriente: 8 m con privada de acceso; al poniente: 8 m con el Sr. Jesús Mejía Esquivel. Superficie aproximada de: 120 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 864/41/2006, LUISA PALMA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 157.65 m con José Reyes, al sur: 157.65 m con Alicia Castillo García; al oriente: 22.30 m con calle Rancho San José; al poniente: 22.30 m con Irene Palma. Superficie aproximada de: 3,515.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 28/9/06, MAXIMINA GRACIELA ROMERO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lázaro Cárdenas del Río Esq. Andrés Quintana Roo, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Dulce Isela González Vázquez; al sur: 30.00 m con Avenida Andrés Quintana Roo; al oriente: 20.00 m con Av. Gral. Lázaro Cárdenas del Río; al poniente: 20.00 m con Dulce Isela González Vázquez. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 126/38/06, CONSTANTINO SANCHEZ LEDESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tesoro Celayita, Polotitlán, México, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 60.00 m con Diana Paola Hernández Clemente; al sur: 60.00 m con camino a San Agustín; al oriente: 153.00 m con acceso privado; al poniente: 153.00 m con Guadalupe Vargas. Superficie aproximada de: 9,180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 127/39/06, DIANA PAOLA HERNANDEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tesoro Celayita, Polotitlán, México, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 138.00 m con Alberto Hernández Jasso; al sur: 144.00 m con Guadalupe Vargas y Constantino Sánchez Ledesma; al oriente: 79.00 m con acceso privado; al poniente: 76.40 m con Guillermina Monroy Sánchez. Superficie aproximada de: 11,182.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 128/40/06, DIANA PAOLA HERNANDEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tesoro Celayita, Polotitlán, México, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 182.31 m con Alberto Hernández Jasso; al sur: 194.00 m con Antonio García; al oriente: 62.00 m con Cornelio Monroy; al poniente: 63.00 m con acceso privado. Superficie aproximada de: 11,564.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 179/45/06, PLACIDO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Octeyuco (Octeyuco 2000), municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 38.00 m con Celedonio Cruz Florencio; al sur: 43.60 m con camino vecinal y terreno del ejido de Canalejas; al oriente: 131.00 m con terreno sobrante del vendedor Francisco Cruz Pérez; al poniente: 126.00 m con Romualdo Florencio Pérez. Superficie aproximada de: 0-58-22 cincuenta y ocho áreas, veintidós centiáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 180/46/06, HONORIO JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 y 58.86 m un callejón; al sur: 72.62 m con terrenos del ejido del mismo poblado de San Lorenzo Octeyuco; al oriente: 55.69 m con Lázaro Santiago; al poniente: 21.00 m con Mateo Guillermo. Superficie aproximada de: (0-29-64) veintinueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 181/47/06, RITA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocuteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.60 m con Alfredo Sánchez Cruz; al sur: 20.00 m con Juan Cruz Martínez; al oriente: 35.00 m con Ernesto Sánchez Monroy; al poniente: 34.00 m con Plácido Cruz Pérez. Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 183/48/06, JACINTO SANTIAGO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocuteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 74.40 m con Félix Martínez; al sur: 73.30 m con terrenos del ejido del mismo pueblo; al oriente: 82.80 m con Mónico Cisneros; al poniente: 56.75 m con Pedro Florencio. Superficie aproximada de: 0-50-00 media hectárea.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 184/50/06, ESTEBAN CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocuteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 36.20 m con Rita Cruz Martínez y Ernesto Sánchez Monroy; al sur: 42.50 m con carretera de terracería; al oriente: 69.30 m con camino; al poniente: 72.00 m con Plácido Cruz Pérez. Superficie aproximada de: 2,885.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 185/49/06, CIRILO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocuteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 43.25 m con Arcadio Cruz de Jesús; al sur: 41.75 m con un camino vecinal; al oriente: 166.00 m con Ramón Cruz Pérez; al poniente: 150.00 m con Francisco Cruz Pérez. Superficie aproximada de: 0-66-95 sesenta y seis áreas, noventa y cinco centiáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 186/51/06, ARTURO FLORENCIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocuteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec,

mide y linda: al norte: 95.00 m con camino Real; al sur: 70.00 m con ejido de Canalejas; al oriente: 105.00 m con Isidro Florencio Cruz; al poniente: 32.00 m con Pascuala Florencio Cruz. Superficie aproximada de: 0-56-58 (cero hectáreas, cincuenta y seis áreas, cincuenta y ocho centiáreas).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 187/52/06, MARIO FLORENCIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocuteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 72.00 m con Pedro B. Noguez; al sur: 47.00 m con Rancho Dorantes y ejido de Canalejas; al oriente: 63.00 m con Pedro B. Noguez; al poniente: 95.00 m con Zeferino Florencio Cruz. Superficie aproximada de: 4,740.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 188/53/06, TERESA FLORENCIO BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Ocuteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.20 m con Romualdo Florencio Pérez; al sur: 78.50 m con la Exhacienda de Dohicho; al oriente: 174.20 m con carretera San Lorenzo Ocuteyuco-El Durazno; al poniente: 165.30 m con Cornelio Alcántara. Superficie aproximada de: 1-38-09 Has. es decir 13,809.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 224/60/06, MARGARITO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocuteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 71.00 m con Mónico Cruz Blas; al sur: 78.03 m con Fructuoso Cisneros; al oriente: 82.00 m con Diego Anastacio y Eusebio Florencio; al poniente: 86.42 m con Fructuoso Cisneros. Superficie aproximada de: 6060.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 193/58/06, MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBON REPRESENTADO POR ING. ARTURO SALAZAR BARRERA PRESIDENTE MUNICIPAL Y M.V.Z. JOSE EDUVIGES ESPINOSA CORREA, promueven inmatriculación administrativa,

sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Las Moras, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con C. Rafael Pablo Pérez; al sur: 20.00 m con Isaura Pablo Jiménez; al oriente: 15.00 m con Isaura Pablo Jiménez; al poniente: 15.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 2198/52/06, ALEJANDRO VANEGAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con María Guadalupe y José Cecilio de apellidos Martínez Malváez, al sur: 10.00 m con calle Ignacio Allende, al oriente: 40.00 m con Felipe Espinosa Carrillo, al poniente: 40.00 m con Rosendo Espinoza actualmente Lauro Carmona. Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1982/50/06, MANUEL VALLEJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 285.00 m con Antonio Ramírez, al sur: 285.00 m con Alberto Ramírez, al oriente: 26.00 m con camino, al poniente: 26.00 m con carril. Superficie aproximada de: 7,410.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2083/06, MARIA ARACELI CASTILLO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.45 m con Callejón de la Cruz, al sur: 9.45 m con Ofelia Quiroz Sánchez, al oriente: 11.00 m con María Isabel Cortés, al poniente: 11.00 m con Leonel Castillo Cortés. Superficie aproximada de: 103.95 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2199/54/06, RENE HERNANDEZ JAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Censos Nacionales, al sur: 9.00 m con Alberto Hernández Espinosa, al oriente: 8.50 m con Alberto Hernández Espinosa, al poniente: 8.50 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 76.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2411/63/2006, ENRIQUE LIMA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera federal México-Cuautla Km. 39.05, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado: "Nezatlaco", mide y linda: al norte: 54.40 m con Carlos Díaz Enriquez y Bacilio Díaz E., al sur: 44.40 m con Héctor Riva Palacio, al oriente: 23.50 m con carretera México-Cuautla, al poniente: 17.50 m con Juan Pérez. Superficie aproximada de: 1,012.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 10782/313/05, ASUNCION MORAN TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Cascada, al sur: 10.00 m con Manuel Anacleto, al oriente: 28.50 m con Carlos Leyva Estrada, al poniente: 28.50 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 385.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2309/61/2006, SIMON CARLOS VALENCIA PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlacaxolco", mide y linda: al norte: 10.52 m con Cándido Valencia Páez, al sur: 10.52 m con calle Libertad, al oriente: 12.93 m con Cándido Valencia Páez, al poniente: 12.93 m con Alfonso Rueda Canales. Superficie aproximada de: 136.02 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 30 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2289/59/2006, MARTHA HERNANDEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Tlalmimilolpan, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.50 m con Tomasa Guillén, al sur: 34.50 m con Genaro Borja Torres, al oriente: 20.00 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 690.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2255/57/2006, JESUS VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 52.00 m con José Luis Pacheco García, al sur: 52.65 m con Ma. de Lourdes Sofía Pacheco Linares y Gaspar Alejandro Pacheco Linares, al oriente: 15.00 m con Avenida Independencia, al poniente: 15.00 m con Alfonso Nava Burgos. Superficie aproximada de: 784.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 350/27/06, MARIA BLANCA RAQUEL FLORES LOPEZ, en representación de la asociación denominada "Estancia Infantil Lerma", en su carácter de presidenta promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Lerma de Villada México, Colonia La Mota, municipio y distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 75.32 setenta y cinco metros treinta y dos centímetros, con Luis Díaz Valverde y Asunción Ortega Ruiz, al sur: en tres líneas, la primera de: 20.048 veinte metros cuarenta y ocho centímetros y colinda con DIF municipal, la segunda de: 23.27 veintitrés metros veintisiete centímetros y colinda con casa de la cultura y la tercera de: 31.97 treinta y un metros noventa y siete centímetros, con Asunción Ortega Ruiz, al oriente: en tres líneas, la primera de: 18.07 dieciocho metros siete centímetros con calle Belisario Domínguez, la segunda de: 5.26 cinco metros veintiséis centímetros y la tercera de: 10.32 diez metros treinta y dos centímetros y colindan estas dos líneas, con Casa de la Cultura, al poniente: 32.74 treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros con Asunción Ortega. Con una superficie aproximada de: 1,943.16 mil novecientos cuarenta y tres metros dieciséis centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 330/23/06, CARLOS ALMEIDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, S/N en el Bo. La Conda, en el poblado de San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: al norte: 132.68 m colinda con predio del Sr. Albino Nieto Díaz, 6.50 m colinda con el mismo, al sur: 93.11 m colinda con predio del Sr. David Nieto Díaz, al oriente: varias líneas de: 5.15 m, 29.00 m, 14.50 m, 19.00 m, 12.00 m, 78.00 m y otra de 15.25 m colinda con Río la Rosa, al poniente: 88.00 m colinda con camino sin nombre. Con una superficie aproximada de: 14,105.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2/1/06, JORGE ENRIQUE GONZALEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 28.77 m con Pablo Pérez, al sur: 28.77 m con Marcelino Contreras, al oriente: 11.65 m con Angei Reyes de Jesús, al poniente: 11.45 m con calle 5 de Mayo. Teniendo una superficie aproximada de: trescientos treinta y dos metros con treinta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1546/271/05, VICTOR MANUEL ROJAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Vicente Guerrero, S/N, Col. Santa María de la Comunidad de Santa María Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: dos líneas, una de: 3.12 m colinda con Calle Santa María y la otra de: 6.95 m colinda con María Elena Pérez Morales, al sur: 9.25 m colinda con calle Vicente Guerrero, al oriente: dos líneas una de: 13.30 m colinda con María Elena Pérez Morales, otra de: 25.00 m colinda con Justino Morales García, al poniente: 34.20 m colinda con Nicolás Morales Villavicencio. Con una superficie aproximada del 262.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 182/13/06, LUZ GONZALEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros No. 214, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 18.00 m colinda con Ausencia Zepeda, al sur: en dos líneas, una de: 6.00 m y colinda con Victoria González Zepeda y otra de: 12.00 m colinda con calle Matamoros, al oriente: 21.00 m colinda con Cerrada Matamoros, al poniente: en dos líneas, una de: 11.00 m

colinda con Luis Hernández y otra de 10.00 m y colinda con Victoria González Zepeda, teniendo una superficie aproximada de: 318.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 250/19/06, SRA. MA. DE LOURDES SANABRIA REYES Y SRITA. MARIA DE JESUS PEREZ SANABRIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Juárez No. 1130, Bo. de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco. Distrito de Lerma, mide y linda, con al norte: 9.00 m con Agustín Sanabria Carrasco, al sur: 9.00 m con herederos de Miguel Flores, al oriente: 13.00 m con Agustín Sanabria Carrasco, al poniente: 13.00 m con herederos de Raymundo Juárez. Con una superficie aproximada de: 117.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta Lopez.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1453/257/05, MOISES GONZALEZ PIÉDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Calzada Miguel Hidalgo S/N, de la Colonia Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 12.20 m y colinda con la antigua Carretera México-Tenango, al sur: 12.70 m y colinda con la Calzada Miguel Hidalgo, al oriente: 12.50 m y colinda con servidumbre de paso, que cedió el Sr. Héctor González Pichardo, al poniente: 15.50 m y colinda con la propiedad del Sr. Antonio Peña Hernández. Con una superficie aproximada de: 174.3 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1784/104/2006, VICTOR MANUEL MAÑÓN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Ex-Hacienda de Serrón", poblado de San Luis Mextepec, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.50 m con Víctor Manuel Mañón Rojas, al sur: 30.00 m con calle de la Bezana, al oriente: 18.00 m con paso de servidumbre para predios interiores, al poniente: 22.10 m con Carlos Franco. Superficie aproximada de: 606.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Número de expediente 2561/139/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Vicente Guerrero", ubicado en domicilio conocido sin número, Comunidad de San Antonio Atotonilco, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con superficie de 3,818.82 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en dos líneas de 39.15 y 31.00 m con calle sin nombre; al noroeste: en una línea de 41.60 m con calle sin nombre; al sureste: en dos líneas de 21.50 y 42.90 m con calle sin nombre; al suroeste: en una línea de 70.50 m con carretera a San Antonio Atotonilco-San Agustín Citlali.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, Estado de México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1463.-21, 26 abril y 2 mayo.

Número de expediente 2562/140/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Preparatoria Oficial número 104, ubicado en domicilio conocido sin número, Comunidad de San Francisco Tlalciatcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con superficie de 18,162.18 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al oeste: en una línea de 43.40 m con Río San Francisco; al noreste: en una línea de 181.50 m con calle sin nombre; al sureste: en una línea de 154.00 m con calle sin nombre; al suroeste: en ocho líneas de 24.90, 32.70, 21.30, 22.80, 23.70, 24.40, 24.50 y 47.01 m con Río San Francisco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, Estado de México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1463.-21, 26 abril y 2 mayo.

Número de expediente 2563/141/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo", ubicado en domicilio conocido sin número, Comunidad de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con superficie de 15,639.31 metros cuadrados, con las

siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 141.40 m con calle sin nombre y 150 m Supervisión Escolar; al sur: en una línea de 161.60 m con calle sin nombre; al este: en dos líneas de 52.10 m con calle sin nombre y 52.10 m Supervisión Escolar, oficina de agua potable y Jardín de Niños; al oeste: en una línea de 92.13 m con calle sin nombre; al noroeste: en una línea de 3.80 m con calle sin nombre; al sureste: en una línea de 4.60 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, Estado de México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1463.-21, 26 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1964/49/2006, MARIA TERESA VELAZQUEZ MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con 2da. Priv. Lic. Adolfo López Mateos; al sur: 8.00 m con Juan Hernández García; al oriente: 12.50 m con Roberto Hernández Marcelina; al poniente: 12.50 m con José Calderón Hernández. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1834/47/2006, PETRA HERNANDEZ YESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuatla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.50 m con José Eduardo Hernández Yescas; al sur: 14.50 m con Manuel Hernández Cassio; al oriente: 12.20 m con Av. Carril de Zoquiapan esquina Tomás Medina; al poniente: 12.60 m con José Eduardo Martínez Yescas. Superficie aproximada de 176.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1,129/123/05, MARIA DOLORES GONZALEZ MAYA EN REPRESENTACION DE GUSTAVO SALAZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 11.472 m con Sergio González Maya; al sur: 12.803 m con Sergio González Maya; al oriente: 22.337 m con calle sin nombre; al poniente: 7.334 m y 13.020 m con vereda. Con una superficie de 240.594 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1.094/111/05, MARIA ELENA OCAÑA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de las Colonias y Pedro Moreno, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 24.55 m con casa del señor Francisco Gómez; al sur: 24.85 m con la calle de las Colonias; al oriente: 17.00 m con Román Morales; al poniente: 14.45 m con calle de Pedro Moreno. Con una superficie de 388.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 200/27/06, FELICIANO DE JESUS GONZALEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre los siguientes inmuebles, inmueble número 1.- Ubicado en el Barrio de Maro, paraje conocido como La Granja o La Era, del municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 15.80 m con la Sra. Luisa González Contreras; al sur: 19.40 m con calle vecinal; al oriente: 29.50 m con Sr. Luis Morales Corona; al poniente: 37.60 m con el Sr. Pedro Margarito González Contreras. Con una superficie aproximada de 586.25 m2, predio número dos ubicado en domicilio conocido en Barrio de Maro, del municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 21.00 m con señor Alfonso Pacheco; al sur: en tres líneas oriente a poniente la primera 12.60 m con el señor Ignacio Segundo, la segunda de 7.00 m con el señor Ignacio Segundo, la tercera de 5.75 m con carretera estatal Temascalcingo, Acambay s/n al poniente; al poniente: 43.00 m con el señor Víctor Segundo Contreras; al oriente: 41.00 m con el señor Feliciano de Jesús González Contreras. Con una superficie aproximada de 842.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 205/28/06, LAURA HERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Angeles denominado "Capoboro", de Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con María Luisa Hernández Serrano; al sur: 25.00 m con callejón camino a Tic Tic; al oriente: 12.00 m con calle de los Angeles; al poniente: 12.75 m con Ingeniero de la Peña. Con una superficie de 318.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 206/29/06, MARIA LUISA HERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Angeles denominado "Capoboro", de Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con terreno baldío; al sur: 25.00 m con Laura Hernández Serrano; al oriente: 12.50 m con calle de los Angeles; al poniente: 12.75 m con Ingeniero de la Peña. Con una superficie de 318.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 105/10/05, JAIME ISAAC GOMEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Diximoxi, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Mariano Vázquez Partida; al sur: 104.00 m con María Sadot Vázquez Partida; al oriente: en 4 líneas 150.00, 18.00, 115.00 m con Diócesis de

Atlaacmulco; cuarta de 120.00 m con Sra. María Sadot Vázquez Partida; al poniente: en cinco líneas 78.00, 18.00, 115.00, 90.00, 80.00 m con un camino vecinal. Con una superficie de 45,032.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 207/30/06. JORGE FUENTES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con María Luisa Pedraza Téllez; al sur: 28.66 m con Jorge Benjamín Fuentes Juárez; al oriente: 28.84 m con camino a la Presa Brockman; al poniente: 20.00 m con Jorge W. Hurtado Montaño. Con una superficie aproximada de 700.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 216/31/06. ANDREI SOTO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Calvario, Santiago Oaxtepan, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 37.80 m con Camino Real; al sur: 54.30, 10.70 m con Macedonio Garduño; al oriente: 17.50, 29.00, 75.90, 45.80, 39.80 m con Ricardo Sánchez, Pedro Ramos y Martín Ramos; al poniente: 89.90, 33.60, 48.80 m con Ramón Miranda y Martín Garduño. Con una superficie de 8052.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 218/33/06. ARMANDO CRUZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza Norte sin número, Colonia Centro, municipio de Atlaacmulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 31.19 m con Germán Colín y Otilia Zaldivar Pieta; al sur: 30.90 m con José Cruz Cárdenas; al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 9.00 m con Germán Colín. Con una superficie aproximada de 294.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 219/34/06. MANUEL RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Capulines San Nicolás El Oro, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 25.50 m con camino vecinal; al sur: 18.36 m con barranca; al oriente: 62.42 m con Raúl Rivera López; al poniente: 86.24 m con Roberto Rivera López. Con una superficie aproximada de 1,364.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 227/35/06. JOSE SANCHEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ata No. 20, Colonia Centro, municipio de Atlaacmulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 18.45 m con Sra. María Guzmán Eligio; al sur: con dos líneas la primera de 14.65 m con Av. Ata y la 2da de 7.40 m con la Sra. Cecilia Escamilla Serrano; al oriente: con dos líneas la 1ra de 14.30 m con el Sr. José Becerril y la 2da de 7.40 m con la Sra. Cecilia Escamilla Serrano; al poniente: 11.61 m con Sr. Ramón Pastor Guzmán. Con una superficie aproximada de 318.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 228/36/06. FRANCISCO MANZANARES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Segundo Cuartel de la Colonia la Mora, municipio de Atlaacmulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 17.50 m con calle la Mora; al sur: 24.83 m con Gregorio Mercado Flores; al oriente: 6.00 m con calle sin nombre; al poniente: 14.50 m con Familia Albarrán. Con una superficie aproximada de 199.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente número 2559/275/05. QUINTINA CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con callejón sin nombre; al sur: en 20.00 m con Manuel García Rodríguez; al oriente: en 21.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 21.00 m con Manuel García Rodríguez. Teniendo una superficie de 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de abril de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Expediente número 4062/300/05. MARIA DE LA LUZ CARBAJAL VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santana", ubicado en la Ampliación en San Bartolo Cuautlalpan municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.00 m con lote 27; al sur: en 16.00 m con lote 25; al oriente: en 7.50 m con lote 6; y al poniente: en 7.50 m con calle sin nombre. Teniendo una superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de abril de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 15692/812/05. CABRERA MIRANDA ALMA PATRICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruelos S/N, Colonia Tlamilaca, en paraje "Xancopinca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte:

22.40 m y linda con el C. Roque Medina Guzmán, al sur: 22.00 m y linda con el C. Isidro Cabrera Espinoza, al oriente: 8.00 m y linda con la C. María Esther Salazar Jiménez, al poniente: 8.00 m y linda con calle Ciruelos. Superficie aproximada: 177.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 51/92/06. PEREZ ARANDA NEMESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Texcacoac S/N, Colonia San Pablo Otlica, en paraje "Trigotenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con el C. Fidel Rodríguez, al 2º norte: 21.00 m y linda con el C. Fidel Rodríguez, al 3º norte: 7.50 m y linda con el C. Fidel Rodríguez, al sur: 27.90 m y linda con calle pública, al oriente: 14.90 m y linda con la C. Francisca Herrera, al poniente: 30.70 m y linda con el C. Alejandro Cruz Cortés Salazar. Superficie aproximada: 634.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 52/93/06. ARANDA PEREZ NEMESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esperanza S/N, Colonia Santa Rita, en paraje "La Cañada", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con calle pública, al sur: 15.00 m y linda con el C. Humberto Hernández Guerrero, al oriente: 8.00 m y linda con el C. Manuel Pallares, al poniente: 8.00 m y linda con calle Esperanza. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 53/94/06. ARANDA PEREZ NEMESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapotecas S/N, Colonia La Cañada, en paraje "La Cañada", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.10 m y linda con el C. David Obed Maldonado, al sur: 15.00 m y linda con calle pública, al oriente: 6.00 m y linda con calle pública, al poniente: 10.60 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 54/95/06. ARANDA PEREZ NEMESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Milagros S/N, Colonia La Cañada, en el paraje "La Cañada", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con el C. Angel Llanas López, al sur: 13.00 m y linda con el C. Fernando Soria Martínez, al oriente: 10.00 m y linda con el C. Esteban Ruiz Martínez, al poniente: 10.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 130.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 55/96/06. ARANDA PEREZ NEMESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Texcacoac S/N, Colonia San Pablo Otlica, en paraje "Trigotenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.50 m y linda con calle pública, al sur: 7.50 m y linda con el C. Albino Juárez, al oriente: 16.80 m y linda con el C. Cosme Martínez Serrano, al poniente: 16.80 m y linda con la C. Carmen Arana López. Superficie aproximada: 126.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 56/97/06. CORDOVA CADENA ALFONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. Cerrada de Municipio Libre S/N, Santiago Teyahualco, en paraje "Tlalmimilolpan", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.65 m y linda con el C. Gregorio Portugués García, al sur: 26.65 m y linda con la C. María de los Angeles Jesús Córdova, al oriente: 8.00 m y linda con el C. Filiberto Cortés, al poniente: 8.00 m y linda con el C. Octavio Corona G. Superficie aproximada: 213.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 57/98/06. CARBAJAL ROBLES MARIO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje No. 18, Barrio de San Rafael, en paraje "Otenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con la C. Martha López de Jiménez, al sur: 8.00 m y linda con calle Juana de Asbaje, al oriente: 13.00 m y linda con el C. Andrés Gordillo Baibueno, al poniente: 13.00 m y linda con terreno del vendedor. Superficie aproximada: 104.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 297/99/06. URBAN SANCHEZ VERONICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Tlazintla S/N, en paraje "San Pablo Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 62.00 m y linda con Prolongación Tlazintla, al sur: 62.00 m y linda con el C. Fidel Rodríguez Pineda, al oriente: 99.50 m y linda con los C.C. Felipa Cortés Hernández, Antonio Cervantes Urbán, al poniente: 97.50 m y linda con el C. Raúl Urbán Cervantes. Superficie aproximada: 6,107.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1022/152/06. SANCHEZ PONCE MARIA ISABEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano No. 4, Colonia Centro, en paraje "Tlaminca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al 1er. norte: 5.00 m y linda con el C. Fernando Sánchez Galván, al 2º. Norte: 13.67 m y linda con el C. Gabriel Sánchez Urbán, al sur: 18.40 m y linda con la C. Gloria Aguilar Vázquez, al oriente: 7.95 m y linda con calle Ignacio Manuel Altamirano, al 1er. poniente: 1.90 m y linda con el C. Fernando Sánchez Galván, al 2º. Poniente: 6.00 m y linda con la C. Cristina Olivier Rodríguez. Superficie aproximada: 137.23 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1023/153/06, YAÑEZ PANTOJA OCTAVIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada pública S/N, Colonia Xacopinca, en paraje "Xacopinca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m y linda con la C. Blanca Aurora Yáñez Sotelo, al sur: 11.00 m y linda con la C. María del Rocío Yáñez Sotelo, al oriente: 15.40 m y linda con la C. María de la Luz Cortés Silva, al poniente: 15.40 m y linda con Cerrada Pública. Superficie aproximada de: 169.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1520/155/06, BARRERA AVENDAÑO ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Xacopinca S/N, en paraje "Trigotenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m y linda con calle pública, al sur: 19.00 m y linda con la C. Silvia Rodríguez Cortés, al oriente: 55.90 m y linda con la C. Verónica Rodríguez Cortés, al poniente: 54.00 m y linda con el C. José Rodríguez Cortés. Superficie aproximada: 1,044.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1521/155/06, GOMEZ RANGEL BEATRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Xochimilco S/N, Colonia México, en paraje "La Era", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al 1er. norte: 13.00 m y linda con el C. Erik Eloy Reyes Aguilar, al 2º. Norte: 6.35 m y linda con las C.C. Lorena Velázquez Bravo, Silvia Romero Meléndez, al sur: 19.35 m y linda con el C. Mauro Solano Luna, al oriente: 11.00 m y linda con el C. José Luis Portillo Martínez, al 1er. Poniente: 1.00 m y linda con Cerrada Xochimilco, al 2º. poniente: 10.00 m y linda con el C. Erik Eloy Reyes Aguilar. Superficie aproximada de: 82.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1904/159/06, OCTAVIANO YAÑEZ PANTOJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, Barrio San Juan en paraje "Tierra Grande", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.50 m y linda con la C. Guadalupe Estrella Yáñez Sotelo, al sur: 11.50 m y linda con la C. Luz María Yáñez Sotelo, al oriente: 8.30 m y linda con Cerrada Particular del mismo 3.50 m, al poniente: 8.30 m y linda con propiedad de la Línea México Tultepec. Superficie aproximada: 95.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1905/160/06, OVIEDO CAUDILLO RAUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N, Colonia San Miguel Otlica, en paraje "El Mezquitito", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con calle Nicolás Bravo, al sur: 12.00 m y linda con propiedad de Juan Antonio Flores Rojas, al oriente: 24.40 m y linda con propiedad de Federico Aguilar, al poniente: 24.60 m y linda con propiedad de Juan Antonio Flores Rojas. Superficie aproximada: 294.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1906/161/06, SALVATIERRA CORTES FAUSTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Toluca S/N, Teyahualco, en paraje "Tlalmimilolpan", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con calle pública, al sur: 18.00 m y linda con la C. Juana Negrete, al oriente: 51.00 m y linda con C. José Salvatierra Castro, al poniente: 50.00 m y linda con Suc. de Valentin Flores. Superficie aproximada: 909.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 15693/813/05, ARIAS URBAN PATRICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Industria S/N, en paraje "Zacatenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.70 m y linda con el C. Arturo Carranza López, al sur: 18.70 m y linda con la C. Lina Carranza de Centeno, al oriente: 13.57 m y linda con el C. Ricardo Retureta, al poniente: 13.57 m y linda con calle privada. Superficie aproximada: 253.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6647/195/2005, MARCOS TORRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Tlalmimilolpan, distrito de Chalco, predio denominado: "Nacatlilla", mide y linda: al norte: 13.00 m con Federico Rafael López, al sur: 13.00 m con callejón de La Paz, al oriente: 10.00 m con Federico Rafael López, al poniente: 10.00 m con Federico Rafael López. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 2187/53/2006, MARIA ELENA OGARRIO GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo número 9, Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32.31 m con Reyna Suárez Castillo y Josefina Suárez Castillo, al sur: 32.91 m con Norberto Ogarrío Córdova, al oriente: 29.80 m con calle Abasolo, al poniente: 29.86 m con Antonia Gutiérrez Florín y Evaristo Gutiérrez Florín. Superficie aproximada de: 972.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 2067/51/06, GREGORIO FERNANDO VALENCIA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado: "Contla", mide y linda: al norte: 33.45 m con Hermenegildo Valencia, al sur: 33.20 m con Cecilio Alarcón y Luciana Vda. de Martínez, al oriente: 14.31 m con Mariana Gil, al poniente: 13.75 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 487.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1464.-21, 26 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 562/2/2006, MAXIMINO COLIN GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Francisco Márquez número 9, en Loma Bonita, perteneciente a la Cabecera Municipal de Santo Tomás, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 10.00 m con Daniel Benítez; al sur: 10.00 m con calle Francisco Márquez; al oriente: 11.00 m con Leonor Benítez Limas; y al poniente: 11.00 m con Romualdo Benítez Limas. Con superficie de 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de abril de 2006.-C. Registrador de la Propiedad en este Distrito, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1462.-21, 26 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2607/144/2006, NOE JORGE HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mexitepec (terreno con casa), municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.60 m con Julián Jiménez Orozco; al sur: 3 líneas de 13.70, 9.45 y 3.10 m todas con Juan Orozco González; al oriente: 10.40 m con calle Benito Juárez; al poniente: 5.60 m con Delfino de Jesús Orozco. Superficie aproximada de 270.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1456.-21, 26 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 10982/96/05, JOSE FRANCISCO CERNA PEREZ CERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 6, calle R-1, hoy Adolfo López Mateos, Colonia Faja de Oro, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Emma Gutiérrez; al sur: 14.00 m con calle Ignacio Aldama; al oriente: 11.30 m con Av. R-1 hoy Adolfo López Mateos; al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 165.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1515.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3490/2000, SALOMON HUGO CADENA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Espíritu Santo, inmueble denominado La Cincha, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.50 m con Francisca Piña de Cadena; al sur: 29.50 m con Francisco Javier Cadena Piña; al oriente: 12.36 m con Impulsora Tollocan, S.A. de C.V.; al poniente: 11.70 m con Privada la Cincha. Superficie aproximada de 354.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1522.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 292/61/2006, JOSE JUAN GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 313, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.64 m con José González Cerón; al sur: 9.53 m con José González Cerón; al oriente: 12.00 m con Celina Cerino Medina y Micaela Rodríguez Mata; al poniente: 12.00 m con paso de servidumbre que mide 2.98 m de ancho por 46.94 m de largo. Superficie aproximada de 115.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1530.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL
ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura 36,024 del volumen 640 de fecha quince de febrero del año dos mil seis, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación y seguimiento notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA HERNANDEZ DEHONOR, promovida por la señora NORMA NICOLASA MEDINA HERNANDEZ, en su calidad de hija, heredera y albacea Intestamentaria, quien en cumplimiento a su cargo, procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 27 de marzo del 2006.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO.

1432.-20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA EN LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS DE DON RAFAEL MORALES GONZALEZ Y DE DOÑA MARIA ELENA UGALDE VELAZQUEZ.

Mediante instrumento número 25,339, extendido el cinco de enero del año dos mil seis, ante mí y en protocolo a mi cargo, en virtud de que no existe oposición alguna, ni haber aparecido testamento de ninguna especie, fue rendida la respectiva información testimonial y por ello fueron RECONOCIDOS universales herederos en las sucesiones intestamentarias acumuladas de los finados don RAFAEL MORALES GONZALEZ y de doña MARIA ELENA UGALDE VELAZQUEZ, sus hijos MARIA ELENA, DIANA PATRICIA, RICARDO DANIEL Y HORACIO de apellidos MORALES UGALDE, quienes en ese acto ACEPTARON la herencia universal, se RECONOCIERON reciprocamente sus derechos hereditarios y DESIGNARON ALBACEA a don RICARDO DANIEL MORALES UGALDE, quien también en ese acto aceptó el cargo y protestó además el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que contendrá con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar, por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en el periódico "Uno más Uno".

ATENTAMENTE

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en Cuautitlán y también Notario del Patrimonio Inmueble Federal.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

573-A1.-20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 11 de abril de 2006.

Mediante escritura número "56872", volumen 1232, de fecha "22 de septiembre de 2005", se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes de la señora DOLORES VARGAS LICEAGA, a solicitud de los señores JOSE DE ANDA ENRIQUEZ, ALEJANDRO DE ANDA VARGAS, JOSE LUIS DE ANDA VARGAS Y MARCO ANTONIO DE ANDA VARGAS, el primero como cónyuge supérstite y los demás como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su conocimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte de la señora DOLORES VARGAS LICEAGA, con su acta de defunción y su entroncamiento como cónyuge e hijos con la autora de la sucesión, con sus actas de matrimonio y nacimiento respectivamente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA-MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

573-A1.-20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 11,787, de abril 7 del año 2006, otorgada ante mí, a solicitud de los señores Susana, Margarito, Cayetano, Teresa, Lorenzo y Ma. de Lourdes de apellidos Alvarez Aguilar, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR DOMINGUEZ, conocida simplemente como ANGELA AGUILAR DOMINGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.147 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores Susana, Margarito, Cayetano, Teresa, Lorenzo y Ma. de Lourdes de apellidos Alvarez Aguilar, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR DOMINGUEZ conocida simplemente como ANGELA AGUILAR DOMINGUEZ, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito notario.

B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en su carácter de descendientes en primer grado (hijos) de la autora de la sucesión.

Asimismo, las señoras Susana, Teresa y Ma. de Lourdes de apellidos Alvarez Aguilar, repudiaron expresamente la herencia que pudiere corresponderles del acervo hereditario en la referida sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, Méx., a 7 de abril de 2006.

El Notario Público No. 117
del Estado de México

Lic. Edmundo Saldívar Mendoza.-Rúbrica.
1442.-20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 11,788, de abril 7 del año 2006, otorgada ante mí, a solicitud de los señores Susana, Margarito, Cayetano, Teresa, Lorenzo y Ma. de Lourdes de apellidos Alvarez Aguilar, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor TORIBIO ALVAREZ LUCIO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.147 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores Susana, Margarito, Cayetano, Teresa, Lorenzo y Ma. de Lourdes de apellidos Alvarez Aguilar, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes del señor TORIBIO ALVAREZ LUCIO, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito notario.

B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en su carácter de descendientes en primer grado (hijos) del autor de la sucesión.

Asimismo, las señoras Susana, Teresa y Ma. de Lourdes de apellidos Alvarez Aguilar, repudiaron expresamente la herencia que pudiere corresponderles del acervo hereditario en la referida sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, Méx., a 7 de abril de 2006.

El Notario Público No. 117
del Estado de México

Lic. Edmundo Saldívar Mendoza.-Rúbrica.
1443.-20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 11,789, de abril 8 del año 2006, otorgada ante mí, a solicitud de los señores Héctor Salvador Muñoz Maldonado y Mónica Raquel Muñoz Sánchez, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora RAQUEL SANCHEZ MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores Héctor Salvador Muñoz Maldonado y Mónica Raquel Muñoz Sánchez, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes de la señora RAQUEL SANCHEZ MARTINEZ, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito notario.

B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en sus respectivos caracteres de cónyuge superviviente y descendiente en primer grado (hija) de la autora de la sucesión.

Asimismo, el señor Héctor Salvador Muñoz Maldonado, repudió expresamente la herencia que pudiere corresponderle del acervo hereditario en la referida sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, Méx., a 8 de abril de 2006.

El Notario Público No. 117
del Estado de México

Lic. Edmundo Saldívar Mendoza.-Rúbrica.
1444.-20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcōyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 17931 de fecha 18 de abril del 2006, ante mí, los señores RODOLFO, JOSE LUIS, LUCILA Y DOMINGO, todos de apellidos HERNANDEZ CATELLANOS, comparecieron a la notaria a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor JOSE DOMINGO HERNANDEZ, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO".

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35. 520-B1.-25 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL
ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura 35,883 del volumen 637 de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil cinco, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación y seguimiento notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ROLF ALFREDO NIEDERSTRASSER LOZANO, promovido por la señora LUCILA ALEJANDRA FUENTES MORALES, en su calidad de cónyuge superviviente,

albacea y heredera del usufructo vitalicio, quien en cumplimiento a su cargo, procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente, y las señoras SUSAN NIEDERSTRASSER FUENTES Y JENNIFER NIEDERSTRASSER FUENTES en su calidad de herederas testamentarias de la nuda propiedad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 24 de marzo del 2006.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.
NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO.

1431.-20 abril y 2 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 10 de abril de 2006.

**CC. MARIA, JOSE LUIS, ISIDRO, ANSELMO, ABRAHAM e ISMAEL MANUEL, de apellidos VAZQUEZ ANGELES.
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **Controversia Agraria**, que promueve el C. ANSELMO VAZQUEZ GOMEZ, dentro del poblado de SAN SIMONITO, Municipio de TENANCINGO, Estado de México; en el expediente 121/06, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **veintidós de mayo de dos mil seis, a las doce horas**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tenancingo y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).**

1407.-17 abril y 2 mayo.

**BOAL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

Total activo	\$ 457,373.00
Total pasivo	184,481.00
Total capital contable	\$ 272,892.00
Total pasivo y capital contable	\$ 457,373.00

Conforme al artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles
México, D.F., a 24 de enero de 2006
Liquidador de la Sociedad
Sergio Verbitzky Rosenblum.
(Rúbrica).

561-A1.-17 abril, 2 y 17 mayo.